



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA 19 OCT 2022

RES. H. N° 1644/22

EXPTE. N° 4450/2020.-

VISTO:

El llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor regular Abierto de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura INVESTIGACIÓN EDUCATIVA, de la carrera de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Fabiana López, miembro del Jurado, eleva excusación;

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 26 de la Res. N° 661/88 y modificatorias, los miembros suplentes sustituirán a los titulares por orden de designación en caso de aceptarse la excusación;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 373/22, aconseja aceptar la excusación interpuesta por la Prof. Fabiana López;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
En Sesión Ordinaria del día 17-10-22)
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR la excusación interpuesta por la **Prof. Fabiana López**, como miembro del Jurado, que entenderá en el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo Regular Abierto de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura INVESTIGACIÓN EDUCATIVA.

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR a la Prof. María Celeste Juárez a desempeñarse como miembro titular del Jurado del concurso de referencia, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 26 de la Res. N° 661/88 y Modificatorias.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPÚBLICA ARGENTINA
RES. H. N.º

Tel. FAX (54) (387) 4255458

1644/22

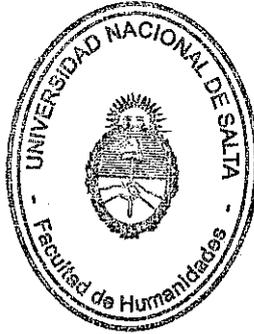
ARTÍCULO 3º.- REORDENAR el Jurado que entenderá en el concurso mencionado en el Art. 1º de la presente resolución, el que quedará integrado de la siguiente manera:

COMISIÓN ASESORA	
TITULARES	SUPLENTES
MARÍA LUISA SALAZAR ACOSTA	VALERIA HANNE
SUSANA BEATRIZ ARGÜELLO	MARCELO GASTON JORGE NAVARRO
MARÍA CELESTE JUÁREZ	

ARTICULO 4º.- NOTIFIQUESE a los miembros del Jurado, aspirantes al cargo, Escuela de Ciencias de la Educación, carteleras y siga al Departamento Docencia para la prosecución del trámite. -

DD/22

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa